



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1226**

BUENOS AIRES, 26 FEB 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-300-13-7 del Registro de esta  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma HUAGRO S.A., inscrita como  
Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso  
Doméstico, bajo el RNE N° 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. N°  
1352/10; solicita autorización para la inscripción del Ingeniero Agrónomo: Pérez,  
José Alberto, Matrícula N° 14.762, como Director Técnico, en reemplazo del Lic. en  
Cs. Químicas: Bigatti, Omar Rubén, Matrícula N° 9.729.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su  
competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°,  
Inclso LL del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **1226**

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

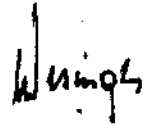
ARTICULO 1º: Límitese la inscripción del Lic. en Cs. Químicas: Bigatti, Omar Rubén, Matrícula N° 9.729, como Director Técnico de la firma HUAGRO S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1352/10.

ARTICULO 2º: Inscríbase al Ingeniero Agrónomo: Pérez, José Alberto, Matrícula N° 14.762, como Director Técnico de la firma HUAGRO S.A., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Plaguicidas de Uso Doméstico, bajo el RNE N° 020035394, mediante Disposición A.N.M.A.T. N° 1352/10.

ARTICULO 3º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-300-13-7

DISPOSICIÓN N° **1226**

  
DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.